Pública

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Oficina de Control Interno Disciplinario



NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,

HACE SABER:

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 186 y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002, ordenó mediante Auto No. 1020 de fecha 18 de marzo de 2022, la apertura de la Investigación Disciplinaria ID 2255-2018, adelantada en contra de RODOLFO ANGEL VALENCIA, quien(es) para la época de los hechos se encontraba(n) adscrito(a)(s) a la Regional ICBF Chocó.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, se fija hoy 24 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m., el presente EDICTO para notificar el contenido del Auto de la apertura de la Investigación Disciplinaria ID 2255-2018; ante la imposibilidad de notificar personalmente a RODOLFO ANGEL VALENCIA, toda vez que se le envío citación de notificación a la dirección de correspondencia, con fecha 10 de mayo de 2022, pero no se obtuvo autorización para notificarlo(a).

DIANA MARCELA CACERES HERRERA Secretaria Ah Doc Oficina Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

поу,	, siendo ias	de la tarde, se destija el presente EDICTC

DIANA MARCELA CACERES HERRERA Secretaria Ah Doc

Oficina Control Interno Disciplinario